

## **HECHO ESENCIAL**

### **SANTANDER CONSUMER CHILE S.A. INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1.142**

Santiago, 21 de abril de 2017.

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

#### **Ref: Informa acuerdos de Junta Extraordinaria y Junta Ordinaria de Accionistas**

Señor Superintendente:

Por medio de la presente, y conforme a lo establecido en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado para ello, informo a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de **SANTANDER CONSUMER CHILE S.A.** (en adelante, la “Sociedad”), lo siguiente:

**Uno)** Con fecha de hoy / 20 de abril de 2017, a las 09:00 horas, se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, la cual fue auto convocada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N°18.046, y en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Modificar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, referido al objeto de la Sociedad, de modo de **(i)** incluir dentro de sus actividades la realización de operaciones de *factoring*, y **(ii)** precisar cuáles serán los instrumentos en los cuales la Sociedad podrá invertir; y
- b) Modificar el Artículo Noveno de los estatutos sociales, en el sentido de establecer que los directores de la Sociedad no serán remunerados por sus funciones.

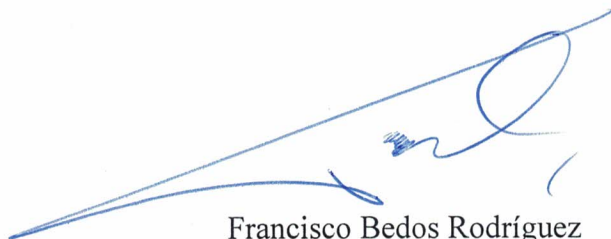
**Dos)** Asimismo, con fecha de hoy / 20 de abril de 2017, a continuación de la celebración de la Junta Extraordinaria referida en **Uno)** precedente, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, cuya citación se comunicó a esta Superintendencia mediante Hecho Esencial el día 15 de marzo de 2017, y en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) **Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad:** se aprobó la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros de la Sociedad, y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016;
- b) **Distribución de dividendos:** se aprobó la distribución de un dividendo definitivo equivalente a \$54.458,53.- por acción, para ser pagado a contar del día 28 de abril de 2017 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Santander Consumer Chile S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, mediante depósito en cuenta corriente bancaria cuyo titular sea el accionista.
- c) **Renovación de la política de dividendos:** se aprobó como política de dividendos de la Sociedad el repartir a favor de los señores accionistas de la Sociedad, el 30% de las utilidades líquidas generadas durante el ejercicio del año 2017, pudiendo ésta ser superior previo acuerdo de la junta de accionistas.
- d) **Elección de nuevo Directorio:** atendida la renuncia presentada con fecha 20 de abril de 2017 por los directores señores Óscar Von Chrismar Carvajal y Juan Pedro Santa María Pérez, se eligió al nuevo Directorio de la Sociedad, el cual estará compuesto por los señores Guillermo Sabater, Cristián Florence Kauer, Juan Pablo Aboitiz Domínguez, Franco Rizza, Francisco Errázuriz Domínguez, Antón Gorordo Alcalde, Miguel Mata Huerta, Ignacio Enciso Merino y Matías Sánchez García, quienes permanecerán en sus cargos hasta la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2020.
- e) **Operaciones con partes relacionadas:** se dio cuenta de los actos y contratos con personas relacionadas que la Sociedad realizó durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.
- f) **Designación de auditores externos:** se designó como auditores externos a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, para que procedan a examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017; y

**g) Designación de periódico:** se designó al periódico “El Mostrador” para efectuar en él las publicaciones sociales.

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, remitiremos dentro de los plazos legales las Actas de las Juntas Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas respectiva.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Francisco Bedos Rodríguez  
Gerente General  
Santander Consumer Chile S.A.